

APRUEBA ANTICIPO PARA PROGRAMA DE CAPACITACION PLAN DE  
SALUD COMUNAL 2014.

HUEPIL, SEPTIEMBRE 13 DE 2013.

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL. N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La aprobación del Plan y Presupuesto Sector Salud para el año 2013, según Decreto Alcaldicio 1889 de fecha 28/11/2012.
- d) Anticipo a nombre de la Funcionaria Habilitada del Depto. Salud Sra. Rosalba Mosquera. (Programa de Capacitación Plan de Salud Comunal 2014).
- e) El Programa de Capacitación Plan de Salud Comunal 2014.

DECRETO N° 1520,

- 1.- Aprueba Programa adjunto y Anticipo por un monto de \$ 62.000.- ( Sesenta y dos mil pesos) a nombre de la Funcionaria señalada en la letra d) de los vistos, para la compra de insumos (Material de Oficina, Movilización, Alimentos y bebidas), para actividad a realizar en Postas de la Comuna el día Lunes 16/09/2013, a partir de las 15:00 hrs; por comisión integrada por el Sr. Alcalde, Personal Administrativo, Técnico y Profesional.
- 2.- Impútese el gasto a la cuenta 2152201001 Alimentos y Bebidas para personas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHIVASE.

  
FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER  
ALCALDE

Distribución:  
Of. De Partes Municipal  
Of. Alcaldía  
Of. Depto. Salud  
JAF/7FMMB/ARZ/boa.

